

En Cornellá de Sobregat a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Lixart, Don Juan Lixart Harques, Don Basilio Rufas Suster, Don Arnado Vives Pal, Don Santiago Jure Triguera, Don Antonio Illi Llidó, Don Manuel Pérez Rehues, Don José Boda Ilguet y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Charero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Denegar la instancia presentada por Doña Carmen Sans Baleta, solicitando la apertura de un establecimiento de comestibles por estar los cupos de racionamiento ya distribuidos entre los industriales actualmente establecidos.

Conceder a Doña Juana Guig Cerqueda, permiso para poder prestar permanentemente un servicio de auto-táxi en esta localidad teniendo la parada fija en la Plaza Mercado esquina a la calle de Menéndez Pelayo.

Conceder a Don Buenaventura Martí Borris, permiso para efectuar el traspaso de su establecimiento destinado a la venta de carnes frescas situado en la calle Rubio y Os número ciento veintinueve a Don Joaquín Guardia Erill.

Conceder a Don Antonio Camps Culell, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, licencia de seis meses sin sueldo para reponer sus fuerzas de la enfermedad que ha sufrido, de conformidad al certificado médico que acompaña.

Quedar enterados de la aprobación del Presupuesto Municipal Extraordinario que asciende a pesetas doscientas setenta mil por la Delegación de Hacienda.

Visto el informe del Arquitecto Municipal, se acuerda adquirir a Industrias la Asturiana una puerta de plancha ondulada por la cantidad de pesetas mil veintitrés con cuarenta, destinada al almacén de las Casas Consistoriales.

Prorrogar a Don Juan Laventós Masip para todo el año mil novecientos cuarenta y cuatro la concesión del arrendamiento del arbitrio Municipal sobre el rodaje de las vías utilizadas para la extracción de gravas y arenas del río Llobregat.

Basar a informe del Inspector Municipal Veterinario la instancia presentada por Don Antonio Suredas Mitjans.

Aprobar a Don Francisco Company su nota de gastos de viajes efectuados a Barcelona y otros por los Guardias Urbanos de este Ayuntamiento de pesetas ciento setenta con treinta y cinco.

Que visto el escaso rendimiento producido por la entrada de despojos foráneos en este término Municipal, desde que fue autorizada, queda en suspenso la autorización de entrada de los mismos, de conformidad a lo que interesan la mayoría de los industriales carniceros de esta población.

Rectificar los siguientes expedientes de Plus-Valia en vista de los informes del Arquitecto Municipal y Comisión de Obras Públicas: a Don Ricardo Hernández de Sabandera y Soler a pesetas quinientas cincuenta y seis con treinta y nueve en vez de seiscientas ochenta pesetas con ochenta y nueve. - a Doña Francisca Gil Grau a pesetas ciento setenta y una con ochenta y ocho en vez de doscientas nueve pesetas con cincuenta y dos.

Comunicar a Doña Rosa Navarra Solé que no queda autorizado el aumento del número de industriales dedicados a la matanza de cerdos, pudiendo unicamente ejercer esta industria por traspaso de alguno de los actualmente establecidos.

Autorizar a Don Pedro Martí Bruach para la apertura del establecimiento para la venta de carnes de cordero y ternera, en la calle Rubio y Ors número ciento ochenta y siete, como traslado del que tenía en la Plaza del Cadro número cuatro.

Comunicar a Don Pedro Badia Giralt, Presidente del Gremio de Vinos, que con el fin de regularizar la apertura de nuevos establecimientos de bebidas en este Municipio pueden proponer a este Ayuntamiento la aprobación de un proyecto de ordenanza que establezca las distancias mínimas que deberán existir entre esta clase de industrias, ya que hasta el presente no se ha dispuesto por este Ayuntamiento

ningún acuerdo que limite las altas industriales en este ramo.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

Primero. - Pues en vista del acta del concurso celebrado para la ejecución del servicio del cuidado del alumbrado público en el casco de la población y la propuesta del Tribunal encargado de resolver el mismo, y resultando que ha sido presentada una proposición únicamente por Don Ramón Calburés Nolla, ajustándose a las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones, se acuerda concederle la adjudicación del referido servicio por la cantidad de seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, anuales, pagaderas en doceavas partes en mensualidades vencidas por el plazo comprendido entre el Primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

Segundo: Que por la Alcaldía sean extendidos los documentos necesarios para la formalización del contrato.

Se acuerda:

Disponer el cierre de los establecimientos expendedores de bebidas existentes en este municipio que no tengan concedida la alta industrial correspondiente.

Vista la vacante producida por la jubilación de Don José Tremolosa Gimart, que ocupaba la plaza de Oficial tercero, se acuerda:

Nombrar en ascenso de escala a Don Vicente Xello Sierra, para ocupar en propiedad la vacante de Oficial tercero de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de pesetas cuatro mil doscientas.

Se acuerda:

Que la auxiliar mecanógrafa interna de este Ayuntamiento Doña María Morey Sont, perciba a partir del primero de Enero de mil novecientos veinticuatro y cuatro el haber anual de pesetas tres mil.

Vista la vacante producida por el ascenso del Auxiliar mecanógrafo Don Vicente Xello Sierra, se acuerda nombrar auxiliar mecanógrafo interino a Don Adolfo Clotas Ribas con el haber anual de tres mil pesetas que venía desempeñando la plaza de Alguacil Municipal.

Se acuerda:

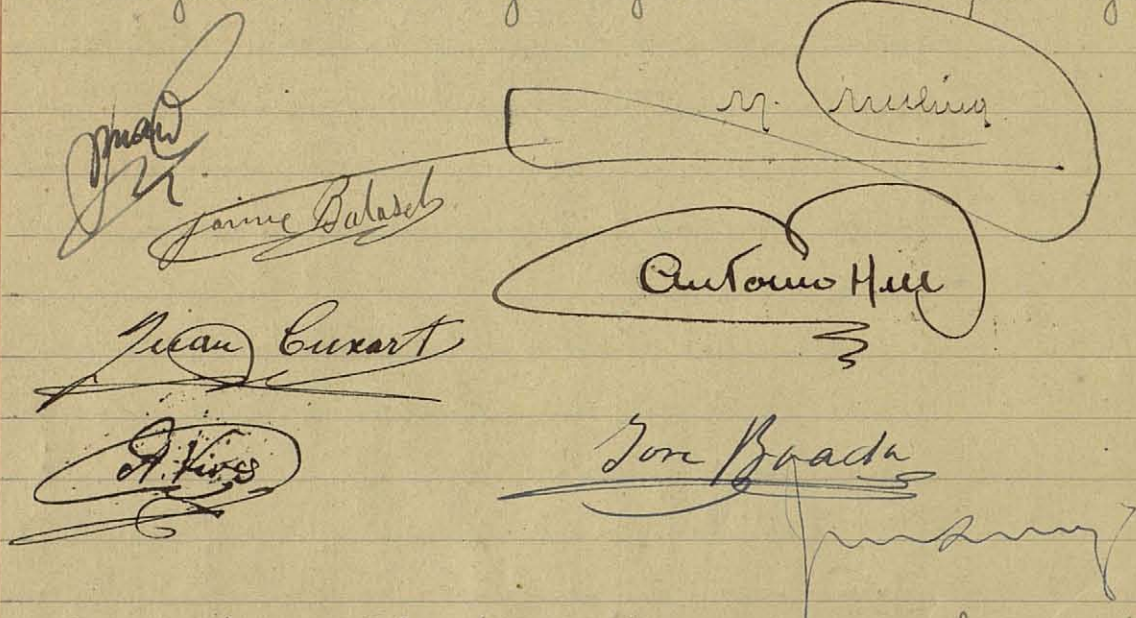
Nombrar a Don Román Lisbona Bequerul, Portero primero de este Ayuntamiento, con el haber anual de pesetas tres mil cuatrocientas

que cobrará a razón de pesetas sesenta y cinco con treinta y ocho céntimos por semana.

Visto el informe del Arquitecto Municipal y el Dictamen del Concejal de Obras Públicas, se acuerda:

Ampliar el presupuesto de la adquisición de materiales destinados a la reforma de las Casas Consistoriales a fin de construir unos estillos para la instalación del Archivo por un importe de pesetas cuatro mil ciento veinte.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.


The block contains several handwritten signatures. On the left side, from top to bottom, there is a signature that appears to be 'Juan Cuxart', followed by 'Juan Cuxart' written in a larger, more formal script. Below that is a signature that looks like 'A. Vives'. On the right side, there is a signature 'M. Medina' enclosed in a circle, followed by 'Antonio Hill' also enclosed in a circle. Below these is a signature 'Don Boada' with a flourish underneath.

En Cornellá de Llobregat a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Sargués, Don Basilio Rufas Custer, Don Amado Vives Cal, Don Santiago Juré Siguera, Don Antonio Hill Slió, Don Manuel Pérez Rehues, Don José Boada Huguet y Don Florencio Marcos Solderita, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don José García de Laredo, permiso para construir un cubierto de carácter industrial en el Camino de la Destraleta. - a Don Antonio Osias Arcalis,